INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ASESORIAS ASESMILANO, S.A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

Señores Accionistas de:
ASESORIAS ASESMILANO, S.A.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General, pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de **ASESORIAS ASESMILANO, S.A.** durante el ejercicio económico 2014.

1.- LA ECONOMIA DEL PAIS

El año 2014 finalizó con una baja en el precio internacional del petróleo, esto ocurre por la sobre oferta de países como Estados Unidos, que abastecen del producto al mercado mundial y afectan la economía del Ecuador, grandes proyectos se ha iniciado como las centrales hidroeléctricas, siendo este de mediano plazo y posiblemente en 2017 se darán ya los resultados. Además, se implantaron políticas como el cambio de la cocina a gas, al uso de inducción, esquema mediante el cual el Gobierno busca dejar de subsidiar 800 millones de dólares, suponemos que este proceso llevará a que los ecuatorianos valoren más la energía eléctrica basada en las ocho centrales hidroeléctricas construidas hasta 2017, lo cual puede ser un factor positivo.

Otro de los aspectos interesantes es el uso del dinero electrónico, que según el Banco Central del Ecuador se debe a que hay personas que dañan mucho los billetes. Esto le cuesta al país de uno a dos millones de dólares cada año y medio, para evitar aquello se trabajará electrónicamente, vía tarjeta el pago o la compra de lo requerido.

En 2014 se revisó el incremento salarial, ya que los trabajadores piden más de un ingreso económico que les permita suplir la canasta familiar básica, que está en 645 dólares. El sueldo básico es de 340 dólares más los 14 dólares de incremento, da un total de 354 dólares para el año 2015.

Según analistas económicos la economía en 2015 entrará en una pequeña recesión debido a que no existe un ingreso fuerte por la venta del barril del petróleo, en este sentido hay que ajustarse en gastos. La empresa privada puede tener un rol protagónico ya que con inversiones que generen ambientes de incremento productivo se puede aumentar el empleo y la recaudación fiscal, beneficiando a la economía que no solo dependa de un solo producto que en este caso es el petróleo.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 .- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Esta administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

2.2 .- ASPECTOS LABORALES Y LEGALES

2.2.1- Legales

Se dieron cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales, con proveedores y clientes, las de orden tributario, como agente de retención y a las de carácter laboral, municipal, y societario.

De conformidad con la resolución dictada por la Superintendencia de Compañías el 27 de febrero del 2004 y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 332 de la Ley de Propiedad Intelectual, me permito comunicar a la Junta General Ordinaria que nuestra Compañía da cumplimiento a las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

2.2.2.- Societarias

Los libros sociales, de accionistas, de actas, expedientes, comprobantes, formularios, libros de contabilidad, archivo y más documentos, se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

3.- ASPECTOS ECONOMICO-FINANCIEROS

3.1.- ESTADOS FINANCIEROS

Es importante mencionar que mediante Resolución No. SC.Q.ICI.004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 4 de septiembre del 2006, la Superintendencia de Compañías establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF´s) a partir del año 2009, sin embargo para efectos comparativos, dichas Normas se aplicarán a partir del año 2008. Posteriormente, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados. A la fecha de emisión de este informe, los estados financieros de la compañía fueron debidamente transformados de NEC a NIIF, dando fiel cumplimiento a las correspondientes disposiciones legales.

En razón de que la compañía cumple con los parámetros determinados para la aplicación de NIIF para las PYMES, son precisamente estas normas las que fueron aplicadas para la transformación de NEC a NIIF. Debido a la que la compañía fue constituida con fecha 03 de junio del año 2010, no se determinaron ajustes de relevancia o significativos por la adopción de NIIF por primera vez.

4 .- PROYECCIONES AÑO 2015

Durante el año 2015, se espera consolidar la venta de materia prima al sector industrial, especialmente al segmento de la producción de pintura y recubrimientos industriales, por otra parte se espera concretar la administración de bienes inmuebles de propiedad de nuestra compañía relacionada SINTESA, S.A., a fin de ubicar expectativas de negocios que permitan explotar las bodegas de almacenaje disponibles.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Ustedes, mis debidos agradecimientos.

Muy atentamente,

Eco. Mario Freund
GERENTE GENERAL
ASESORIAS ASESMILANO, S.A.